PROVISION EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-08- (GRUPO JURÍDICO)**
Sueldo	**$2.931.810**
Requisitos	**Los contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente**

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINA RIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO	91.269.939	ORDUZ ARGUELLO CHRISTIAN HERNANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	NO	100.00	SANTANDER GRUPO JURÍDICO
BOLÍVAR GRUPO ADMINISTRATIVO	1.128.048.065	GARCÍA GARCÍA JOSÉ JAVIER	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	NO	100.00	BOLÍVAR GRUPO JURÍDICO

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

18 ENE 2022

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 18 ENE 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente,

JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Elizabeth Caicedo Prado	Analista GRyC	